

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se ha gestionado un convenio con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." por la prestación de un servicio de fotocopiado en el ámbito de los distintos fueros del Poder Judicial de la Nación para uso de los profesionales y litigantes y considerando, que esta Corte aprobó oportunamente las condiciones generales // (fs. 4) las que fueron precisadas según lo resuelto a fs. 49 y sobre las que se acordó conforme surge de lo actuado con posterioridad, habiéndose autorizado su suscripción "ad-referendum" de la Presidencia de este Tribunal (fs. 58),

SE RESUELVE

Aprobar el convenio firmado por el señor Subdirector General de la Subsecretaría de Administración en representación del Poder Judicial de la Nación con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." obrante a fs. 59/63.-

Comuníquese, regístrese y remítase a la // Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m/A.



ABELARDO F. ROSSI